



Avalan diputados reforma contra impugnaciones

Ciudad de México.- El Pleno de la Cámara de Diputados **avaló en lo general el dictamen de la reforma** con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales fueron avaladas con — **votos a favor de Morena, PT y PVEM**, y — **en contra de la PAN, PRI y MC**.

En la reforma **se plantea modificar el artículo 105 con el texto:** Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que **tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución**.

Y también se propone que el artículo 107 quede así: **No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución**.

Al iniciar la discusión, acompañado de legisladores de su bancada, **Leonel Godoy**, de Morena, subió a Tribuna para presentar el dictamen.